

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## BANCO DE ESPAÑA

- 975** *Resolución de 19 de enero de 2009, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1):

Diciembre de 2008

|  | Porcentaje |
|--|------------|
| 1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre: |            |
| De bancos . . . . .  | 5,635      |
| De cajas de ahorro . . . . .   | 6,084      |
| Del conjunto de entidades de crédito . . . . .   | 5,891      |
| 2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro . . . . .                                      | 6,625      |

Madrid, 19 de enero de 2009.—El Director General de Regulación, José María Roldán Alegre.

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio (BOE del 3 de agosto), 7/1999, de 29 de junio (BOE del 9 de julio) y 1/2000, de 28 de enero (BOE del 10 de febrero).